

Derecho internacional público

Código: 101119
 Créditos ECTS: 6

Titulación		Tipo	Curso	Semestre
2500259 Ciencia política y gestión pública		OT	3	2
2500259 Ciencia política y gestión pública		OT	4	0
2503778 Relaciones Internacionales		FB	2	1

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Contacto

Nombre: Sonnia Güell Peris

Correo electrónico: Sonnia.Guell@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

No hay pre requisitos

Objetivos y contextualización

Entender que el sistema internacional es cada vez más interdependiente y que la libertad estatal para adoptar normas internacionales se ve limitada por la voluntad conjunta del resto de Estados

- Darse cuenta de que el derecho internacional público sigue siendo el instrumento necesario para regular las relaciones internacionales

- Asumir que son los mismos sujetos que hacen las normas internacionales los que deben cumplirlas.

Sólo excepcionalmente se impone coactivamente el respeto del derecho internacional público

- Comprender que el derecho internacional público tiene un nivel alto de cumplimiento voluntario pese a veces parezca

lo contrario. La razón es que se adopta por el interés común de los Estados y por ello se hace cumplir.

- Atender que una parte muy significativa de las normas internas de los Estados tienen su origen o están relacionadas con el derecho internacional público

Competencias

Ciencia política y gestión pública

- "Diferenciar las principales teorías de la disciplina y sus diferentes campos; las elaboraciones conceptuales, los marcos y los enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la disciplina y sus diferentes ámbitos y subáreas, así como su valor para la práctica profesional mediante casos concretos."
- Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
- Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.

- Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
- Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
- Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
- Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
- Trabajar autónomamente.
- Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.

Relaciones Internacionales

- Analizar, fundamentar y argumentar las normas jurídicas aplicables a los fenómenos internacionales.
- Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales rigurosas.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Utilizar las diferentes herramientas de análisis del sistema internacional contemporáneo y de sus subsistemas funcionales y regionales o geográficos.

Resultados de aprendizaje

1. "Definir el contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales, así como las fuentes, las normas y los sujetos del Derecho Internacional Público; y los actos de los Estados y de las organizaciones internacionales."
2. Analizar y valorar críticamente los elementos jurídicos de las relaciones del poder político con sus ciudadanos, y en general, en los procesos políticos.
3. Definir el contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales, así como las fuentes, las normas y los sujetos del derecho internacional público y la manera en que se manifiestan en los actos de los estados y de las organizaciones internacionales.
4. Definir los conceptos de acto, actividad, procedimiento, recursos y garantías administrativas.
5. Demostrar un buen nivel de expresión escrita en diferentes registros.
6. Evaluar el impacto de las relaciones interadministrativas.
7. Exponer el concepto de Constitución y principios constitucionales básicos y los principios del Estado de Derecho y del estado social y democrático.
8. Gestionar la distribución del tiempo disponible para acometer los objetivos establecidos para llevar a buen término la tarea prevista.
9. Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales rigurosas.
10. Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales.
11. Interpretar y usar académicamente textos en inglés.
12. Mostrar una buena capacidad de transmisión de información, diferenciando los mensajes claves para los diferentes destinatarios.
13. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
14. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
15. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
16. Realizar exposiciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
17. Reconocer la influencia de los diferentes actores en la elaboración y ejercicio del derecho internacional y del derecho comunitario y europeo en el sistema internacional.
18. Trabajar autónomamente.
19. Trabajar en equipo y en red, en particular en condiciones interdisciplinares.
20. Valorar la responsabilidad internacional en distintos casos de la actualidad.

Contenido

PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Curso 2019-2020

I. EL SISTEMA INTERNACIONAL

Lección 1. La sociedad internacional y el derecho internacional público (DIP)

Origen y evolución. La institucionalización del sistema internacional. Las Naciones Unidas y sus principios. Concepto de DIP. El DIP como sistema jurídico de la sociedad internacional actual.

II. LA SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL

Lección 2. La subjetividad internacional del Estado

Concepto y elementos constitutivos del Estado. El principio de la igualdad soberana. Las inmunidades del Estado. El principio de la no intervención. La sucesión de Estados. El reconocimiento de Estados. El reconocimiento de gobiernos. La representación exterior de los Estados.

Lección 3. La subjetividad internacional de las organizaciones internacionales (OI) y el estatus internacional de otros actores

La personalidad jurídica internacional de las OI. Las competencias de las OI. Situaciones históricas. Los pueblos. Las ONG. Las empresas transnacionales. El individuo. La humanidad.

III. EL PROCESO DE FORMACIÓN DE NORMAS EN EL DIP

Lección 4. La estructura del sistema jurídico internacional

Concepto de fuente y las normas de *lege ferenda*. Consentimiento y consenso de los Estados en la formación de normas. La jerarquía de las normas internacionales: el *ius cogens*.

Lección 5. Los tratados como fuente de DIP

Concepto de tratado. Clases de tratados y funciones. La celebración de tratados: especial referencia en España. Las reservas. La aplicación provisional. Depósito y registro de los tratados.

Lección 6. Otras fuentes de DIP, medios auxiliares y su interacción

La costumbre. Los principios generales del derecho. La equidad. La jurisprudencia y la doctrina. Concepto y clases de actos unilaterales de los Estados. Los actos normativos de las OI: la función normativa interna y la función normativa externa. El *soft law*. La interacción entre fuentes formales y mecanismos coadyuvantes para la creación de normas.

IV. APLICACIÓN ORDINARIA DEL DIP

Lección 7. Las relaciones del DIP con los derechos internos

La recepción del DIP y su jerarquía: especial referencia en España. La interpretación. La aplicación de las normas.

Lección 8. Efectos de las normas internacionales y sus eventuales alteraciones

Los efectos de las normas internacionales, especial referencia a los efectos *erga omnes*. Nullidad, modificación, terminación y suspensión de los tratados.

V. APLICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIP

Lección 9. La solución pacífica de controversias internacionales

Concepto y regulación de las controversias. Los medios de solución diplomáticos. Los medios de solución jurisdiccionales.

Lección 10. La responsabilidad internacional

Concepto de responsabilidad internacional. El elemento objetivo y el elemento subjetivo. Las circunstancias excluyentes.

Lección 11. Mecanismos de exigencia del cumplimiento del DIP

La protección diplomática. Las medidas de autotutela. Los procedimientos institucionalizados: la sanción social, la arbitraje y la corte permanente de justicia.

VI. COMPETENCIAS ESPACIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Lección 12. Competencias espaciales y espacios de interés colectivo

El espacio terrestre. El espacio aéreo. El derecho del mar. Otros espacios de interés colectivo. La protección del espacio aéreo.

Lección 13. Arquitectura económica internacional y cooperación para el desarrollo

Las relaciones financieras internacionales. Las relaciones comerciales internacionales. La cooperación para el desarrollo.

Lección 14. Derecho internacional de los conflictos armados.

Origen y evolución del derecho internacional humanitario (DIH). Los principios rectores del DIH. El marco normativo del DIH.

Metodología

La docencia de la asignatura será mixta compuesta por clases virtuales y clases presenciales.

SISTEMA EVALUACION CONTINUADA

El estudiante al inicio de curso puede optar por un sistema de evaluación continua que de superarse no tendrá que hacer examen.

actividades dirigidas

Clases teóricas: impartidas por el profesor

Los estudiantes pueden optar por seguir una sistema de evaluación continua que consistirá en realizar casos prácticos, comentarios de resoluciones de organizaciones internacionales, sentencias del Tribunal Internacional de Justicia entre otros y que se resolverán en clase. Por lo tanto, los estudiantes que opten por este sistema, la asistencia a clase durante todo el tiempo que duran las sesiones es imprescindible y obligatorio en un 90%. En caso de que el estudiante no pueda venir en un 90% de las sesiones del curso pasará al sistema para examen

Las actividades realizadas a lo largo del curso pueden consistir:

- A) Informe-relatoría individual sobre un tema del programa
- B) Presentación en clase durante el curso de los resultados del trabajo
- C) (previa preparación autónoma) Realizar y comentar en clase casos prácticos, sentencias, resoluciones de comités, entre otros

El profesor al inicio de curso explicará el procedimiento a seguir con más detalle

actividades Autónomas

El profesor en el aula o en el campus virtual explicará la forma de preparar autónomamente contenidos de la asignatura

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
ACTIVIDADES PRÁCTICAS	22,5	0,9	2, 1, 16, 10, 12, 19
CLASES TEÓRICAS	30	1,2	2, 1, 20
Tipo: Supervisadas			
TUTORIAS	5	0,2	8
Tipo: Autónomas			
ESTUDIO	17	0,68	2
Investigación y documentación	8	0,32	10
LECTURA MANUAL	19	0,76	2, 1
LECTURA TEXTOS	11	0,44	
PREPARACION Y REDACCIÓN DE TRABAJOS	13	0,52	8, 11, 18, 19

Evaluación

Modelo de evaluación continua

con el objetivo de que el profesor pueda establecer el grado de consecución de las competencias de cada alumno, las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso en superarse podrán suponer como máximo el 100% de la nota final y no hay evaluación compensatoria. Si el estudiante tiene un seguimiento discontinuo y no supera los ejercicios durante el curso pasará al modelo para examen

Modelo para examen

Habrá un examen de 7 preguntas que equivale al 70% de la nota final sobre temas relacionados con el programa de la asignatura y un caso práctico que equivale al 30% de la nota final. Existe la posibilidad de Evaluación Compensatoria del examen (7 preguntas + caso práctico) en caso de que éste no se apruebe, como mínimo, con una nota de 5

Un alumno que copie o intente copiaren un examen final tendrá un 0 en el examen. Un alumno que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertència. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
CASO PRÁCTICO	30%	22,5	0,9	2, 6, 1, 4, 5, 7, 16, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20
EXAMEN FINAL DE CONTENIDOS	40%	1	0,04	2, 6, 1, 4, 7, 13, 17, 20
EXAMEN PARCIAL	30%	1	0,04	3, 20

Bibliografía

Bibliografia
BIBLIOGRAFIA BÀSICA

I. OBRA GENERAL RECOMENDADA

CASANOVAS, O. RODRIGO, A. Compendio de Derecho Internacional Público

[Sistema de derecho internacional público / Paz Andrés Sáenz de Santa María](#) (recurso electrónico)

https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb1705931

Dret internacional públic [Recurso electrónico] / Joan Piñol i Rull (coordinador) ; [Josep B. Acosta i Estévez... et al.] UOC 2000

https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb1705931

II. OTRAS OBRAS GENERALES DE ESPECIAL INTERÉS

DIEZ DE VELASCO, M. Instituciones de derecho internacional público, Tecnos 2013

PASTOR, J.A. Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales, Tecnos, 2012